

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR
CLAUDIA VENTURA

Por disposición Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito de la 8° Nom. de Rosario secretaria que suscribe en autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE ROSARIO c/OTROS s/APREMIO". Expte. N° 257/07, se ha dispuesto que la Martillera Claudia Ventura, con matrícula N° 1080V42, D.N.I. 16.265.673, venda en pública subasta el día Jueves 14 de octubre de 2010 a las 16,45 hs, en la Asociación de Martilleros de Rosario de calle Entre Ríos 238, el 86% de la Nuda Propiedad de un inmueble ubicado en Maipú 853/55/59 de Rosario que se deslinda: "Un lote de terreno con lo en el edificado, clavado y plantado situado en esta ciudad en la calle Maipú entre las de Rioja y Córdoba a los 46,65 m. de la esquina de la calle Rioja hacia el Norte y a los 69,90 m. de la calle Córdoba hacia el Sud y se compone de 10,30 m. de frente al Oeste por 71,19 m. de fondo, todos sus lados son regulares entre si y forma una superficie total de 733,2570 m2. Y linda por su frente al Oeste con la calle Maipú, por el Este con la Compañía Santafesina de Inmuebles y Construcciones (en liquidación), por el Norte con Inversiones Urbanas S.R.L, y por el sud con Nicolás Pedro Narciso Roses en parte y con Compañía Santafesina de Inmuebles y Construcciones (en liquidación en la otra parte)". Inscripto el dominio al T° 414 F° 188 N° 107184, T° 414 F° 190, N° 107.186, T° 499 F° 209 N° 104.657, T° 499 F° 211 N° 104.658, T° 520 F° 28 N° 153.576 Dto. Rosario a nombre de la demandada sobre partes indivisas. Hipotecas e inhibiciones: no registra. Embargos: cantidad 5 incriptos al T° 119 E F° 848 N° 319362 del 22-03-10 \$ 9.238,78 para cada uno de los tomos embargados y para estos autos. El inmueble saldrá a la venta en el estado de ocupación que consta en autos. Base: \$ 247.251,39 (86% All), de no haber postores con una retasa del 25% \$ 185.438,55 y de persistir la falta de ellos con última base 20% A.I.I. \$ 49.450,27. Los gastos por impuestos, tasas, contribuciones y demás conceptos que adeude el inmueble serán a cargo exclusivo del comprador así como gastos e impuestos de transferencia y IVA si correspondiere. Los gastos y sellados producidos por la transferencia dominial del inmueble subastado será exclusivamente a cargo del comprador en subasta, como así también los que puedan resultar por nuevas mensuras regularización de planos y/o medianeras en su caso. Entre los impuestos a cargo del comprador incluyese entre otros que correspondan, los siguientes: impuesto Pcial. Sobre los ingresos brutos en caso de corresponder su aplicación (art. 125 inc. F CF.) Los importes adeudados deberán ser informados por el martillero en el acto de remate. Hágase saber a los interesados en el acto de la subasta que en el supuesto de comprar en comisión se deberá indicar los datos del comitente. El comprador deberá abonar un 10% del precio de compra en el acto de remate con más la comisión del martillero actuante todo en dinero en efectivo o cheque certificado. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los 5 días de notificada la aprobación de la subasta y si intimado el adquirente no efectuare el pago se dejará sin efecto la misma con el apercibimiento del art. 497 CPCC. Hágase saber que previo a la transferencia deberán estar abonados los impuestos que gravan el acta de subasta. Exhibición: 13-10-10 de 10 a 12 hs. acompañados del martillero actuante. Acta de constatación y demás constancias se encuentran agregados a autos para ser revisados por interesados en secretaría no aceptándose reclamos de ninguna naturaleza por falta o insuficiencia de los mismos con posterioridad a la subasta. Mayores informes: Martillero Claudia Ventura, al 0341-4318332/156809645, Biedma 3050 de Rosario, todo lo que se

hace saber a sus efectos legales. Rosario, 1º de Octubre de 2010. Mónica L. Gesualdo, secretaria.

S/C 114222 Oct. 7 Oct. 12

POR
VICTOR HUGO PINASCO

Por disposición del Sr. Juez de 1º Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ª Nominación de Rosario, la Secretaria que suscribe hace saber que en los autos caratulados: "MARTINI, HECTOR c/OTRO s/EJECUCION HIPOTECARIA" Expte. N° 810/08, se ha dispuesto que el martillero Víctor Hugo Pinasco, proceda a vender en pública subasta el día 18 de octubre de 2010 a las 14,30 horas en la Asociación de Martilleros sita en calle Entre Ríos 238 de Rosario (en caso de resultar feriado el día fijado, la subasta se efectuará en día hábil inmediato posterior en el mismo lugar y hora indicados), el siguiente inmueble: "Un lote de terreno, con lo clavado y plantado, situado en Rosario a inmediaciones del Arroyo Ludueña, hoy Barrio Industrial, designado con el N° 2 en el plano N° 16.960/57, ubicado en el Pje. Amado Nervo entre las calles Bahía Blanca y Los Andes, a los 71,33 mts de esta última hacia el Este y a los 8,35 mts de la calle Bahía Blanca hacia el Oeste, compuesto de 8,66 mts de frente al Norte por 9,43 mts de fondo en el lado Oeste y 7,67 mts de contrafrente al Sud, el lado Este esta formado por una línea quebrada que partiendo de la línea del frente hacia el Sud mide en su primera parte 5,91 mts; desde su extremo y hacia el Oeste, mide 1,30 mts y desde su extremo y hacia el Sud, hasta unirse con la línea del contrafrente, cerrando la figura, se miden 3,52 mts., todas la líneas formando ángulo recto. Encierra una superficie de 80,0111 m2, linda: por su frente al Norte, con el pasaje Amado Nervo; por el Oeste según título con Castagnino Zinny y Roberto E. Molfino y según mensura con Próspera viuda de Ruiz; por el Sud según título con Castagnino y Zinny y según mensura con Diego de la Cruz Prieto y señora y con F. Gerbasi y Carlos Mecoc y por el Este con el lote 1 del plano citado. Del informe del Registro Gral. de la Propiedad surge que se encuentra inscripto al T° 245 C, F° 1924, N° 10503, Depto. Rosario, registra la hipoteca que se ejecuta al T° 415 A, F° 139, N° 243252 por U\$S 24.500 de fecha 21/07/93 y un embargo en los presentes autos al T° 119 E, F° 1382, N° 325617 de fecha 12/04/10 por \$ 100, no registra inhibiciones. Sale a la venta con la base de \$ 15.977,08; en caso de no haber interesados por esa suma se retasará un 25% y si tampoco hubiere oferentes, como última base el 20% del avalúo fiscal o sea \$ 3.195,41. Sale a la venta ocupado, conforme el acta de constatación. El adquirente deberá abonar el 10% del precio de compra y la comisión del 3% al martillero, todo en moneda de curso legal en el acto de remate y el saldo de precio de la misma manera el comprador podrá abonar en efectivo o cheque cancelatorio certificado y/o endoso de lazo fijo, dentro de los cinco días de intimado luego de aprobada la subasta. Los impuestos, tasas, contribuciones (IVA y gastos centrales si correspondiere) serán a cargo del adquirente. El adquirente en subasta deberá acudir a Escribano Público a fin de efectivizar la transferencia del inmueble adquirido. No procederá la compra en comisión. A los fines de cumplimentar lo requerido por la AFIP se desconoce si el demandado posee CUIT, su documento de identidad es D.N.I. N° 2.298.644 y el CUIT del martillero es 20-061436;87-2. Más informes en la oficina del martillero Mitre 846 piso 5º Of. 511 de Rosario (de tarde). Lo que se hace saber a los efectos que por derecho hubiere lugar. Rosario, 28 de setiembre de 2010. María Silvia Beduino, secretaria.

POR
MARCELO A. MORO

Por disposición Juez 1° Instancia Distrito Civ. Com. 9° Nom. Rosario Secretaria suscripta hace saber autos: "BANCO MACRO S.A. c/OTRA s/E. HIPOTECARIA" (Exp. 913/07), Martillero Público Sr. Marcelo A. Moro, (CUIT: 20-14815546-2), rematará el 15 de octubre de 2010; a las 18 hs., en Sala Remates de Asoc. de Martilleros, Entre Ríos 238 Rosario, o el siguiente hábil posterior, en el mismo lugar, hora y condiciones si el designado fuere feriado o afectado por medidas o acciones fuerza mayor, los siguientes inmuebles: Descripción: "Un lote de terreno con lo edificado, clavado y plantado situado al Oeste de esta ciudad o sea el designado con el N° 6 en el plano archivado bajo el N° 21956/1930, ubicado en el Pasaje Oliden entre calle Lima y Servando Bayo cuya ubicación empieza a los 47,403 mts. de la esquina formada por el referido Pasaje Oliden (antes Pasaje C. Paz) y la calle Servando Bayo, en dirección al Este compuesto de las siguientes dimensiones y linderos: 8,66 mts de frente al S por donde linda con el Pasaje C. Paz (Hoy P. Oliden); 8,92 mts de contrafrente al Norte por donde linda con J. Ferro: 26,749 mts. en su lado Este por donde linda con el lote N° 7 de Don Corinto Battista y 24,608 mts. en su lado Oeste por donde linda con el lote N° 5 de Martina Vivas de Diez, todos del mismo plano. Encerrando una Superficie Total de: 222,37 mts² y según plano N° 54559, mayo de 1968 el mismo inmueble deslindado se encuentra formado por los lotes designados con los guarismos Seis A y Seis B y se describen como: Primero: Lote Seis A: Consiste en un lote de terreno con lo edificado, clavado y plantado situado en esta ciudad en el Pasaje Oliden (Antes Pasaje C Paz) a los 47,48 mts. de la calle Servando bayo hacia el Este y mide: 7,36 mts. de frente al Sud por 14,19 mts. de fondo. Sup. Total: 104,44 mts² y linda: por su frente al Sud con el Pasaje Oliden; por el Oeste con Rodolfo Masciotta y Otros; por el Norte y por el Este con el Lote Seis B de igual plano que se deslinda a continuación: Segundo: Un lote de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado situado en esta ciudad en el Pasaje Oliden entre las calles Servando Bayo y Lima a los 55,83 mts. de esta última hacia el Oeste y mide: 1,30 mts. de frente al Sud 26,85 mts. de fondo en su lado Este; 8,92 mts. de contrafrente inclinado al Norte, estando el costado Oeste formado por una línea quebrada de tres tramos: el primero de los cuales partiendo del extremo Sud y hacia el Norte mide 14,19 mts. desde su terminación y hacia el Oeste, parte el segundo tramo que mide: 7,36 mts. y desde su finalización y hacia el Norte parte el tercer y último tramo que cierra la figura al encontrarse con el extremo Oeste de su contrafrente al Norte y mide: 10,50 mts. Sup. Total: 118,73 mts² y linda: por su frente al Sud con el Pasaje Oliden: por el Este con Juan Turigani y Otra; al Norte con Pedro Bertiche y por el Oeste en parte con Rodolfo Masciotta y Otros y en Parte con el Lote Seis A de igual plano y manzana. Inscripción de Dominio: T° 515 F° 434 N° 144288 Dpto. Rosario. Informa Registro General Rosario. Consta dominio a nombre de (100% D.N.I. 16.812.991) Hipoteca: T° 488 A, F° 286, N° 416704, Fecha 29/11/01, U\$S 40.000 a favor N. B. Bisel S.A., (Transferencia Fiduciaria Crédito Hipotecario al T° 40 MH, F° 2585, N° 391206 del Bco. Bisel S.A. al Bco. Nación del 24/03/03 c/N° 324278 se transforma en definitiva 11/10/06 cesión crédito hipotecario T° 47 MH, 163, N° 391713/4. 2) T° 488 A, F°287, N° 416705, Fecha 29/11/01 U\$S 37.000, a favor N. Bco. Bisel S.A., (Transferencia Fiduciaria Crédito Hipotecario al T° 40 MH, F° 2586, N° 391207 del Bco. Bisel S.A. al Bco. Nación del

24/03/03 c/N° 324278 se transforma en definitiva 11/10/06 cesión crédito hipotecario T° 47 MH, F° 177, N° 395659/60). Embargo: 1) T° 118 E, F° 2926, N° 344977, 16/06/09, \$ 35.000. Orden: Juzg. Circuito N° 2 Rosario. Autos: Martín de Touris Wallace c/otros s/Cobro de Pesos. (Exp. 642/03). 2) T° 117 E, F° 3753, N° 360843, 04/07/08 de \$ 9.750. Orden: Juzg. Circuito N° 2 Rosario. Autos: Martín de Touris Wallace c/Otros s/Cobro de Pesos. (Exp. 642/03). Inhibiciones u otras afectaciones al dominio: no se registran Base \$ 285.718; retasa del 25% \$ 214.288 y en tercera y última base con el 50% del importe inicial \$ 142.859. El comprador abonará acto remate, efectivo y/o cheque Certificado, 30% precio compra a cuenta, y 3% comisión al martillero. El comprador deberá abonar en el acto de remate del 30% del valor alcanzado a cuenta de precio y el 3% del mismo valor como comisión del martillero, en pesos y/o cheque certificado. El pago deberá hacerse en dinero efectivo, cheque certificado u otro medio a satisfacción del martillero. El saldo de precio deberá abonarse dentro de los 5 días de notificado el auto aprobatorio de remate. El inmueble sale a la venta en el estado de ocupación que da cuenta el acta de constatación. Los impuestos, tasas y contribuciones que adeude el inmueble serán a cargo del comprador, como así también el IVA si correspondiere, la posesión será entregada una vez cancelado el total del precio. La transferencia de dominio se realizará por escritura pública por ante el escribano que designe el comprador, siendo todos los gastos, impuestos y honorarios correspondientes a la misma a su cargo. Si la venta fracasará por culpa del postor u oferente será aplicado el art. 497 del CPCC. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Exhibición: Día 14 de Octubre de 2010 de 16 a 19 hs. Se hace saber a sus efectos. Secretaría, setiembre de 2010. Patricia N. Glencross, secretaria.
\$ 208 114221 Oct. 7 Oct. 12

SAN LORENZO

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

POR
MARCELO F. J. ROLDAN

Por disposición de la Sra. Juez de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 2° Nominación de San Lorenzo; la Secretaría que suscribe, hace saber que en los autos caratulados: "COMUNA DE GABOTO c/OTROS s/APREMIO" (Expte. 352/06), se ha dispuesto que el Martillero Marcelo F. J. Roldán C.U.I.T. 20-14438802-0, remate en pública subasta el próximo día 14 de Octubre de 2010, a partir de las 10:30 hs. en el Juzgado Comunal de Gaboto, los que saldrán a la venta al contado, con base de \$ 111,26. (Avalúo Fiscal), seguidamente si no hubiese interesados por la base fijada, salga a remate con una retasa del 25% y posteriormente al mejor postor, lo siguiente: Una fracción de terreno situado en el pueblo de Gaboto, Depto San Jerónimo, de esta Pcia. de Santa Fe, ubicado en la manzana 52 en el plano del referido pueblo compuesta de 50 m. de frente por 100 m. de fondo, lindando: por el Sudoeste con fracción vendida, por el Noreste con la calle Gómez, por el Noroeste con la calle Pizarro y por el Sudeste con la calle San Martín. Su Dominio consta inscripto al T° 53 F° 637 N° 26530. Depto San Jerónimo.

Embargo: 1) N° 104450/09 en los presente autos y Juzgado por \$ 948,73 de fecha 17/11/09. No registra hipoteca ni inhibiciones. Quien resulte Comprador deberá abonar en ese acto el 20% de seña más el 3% de comisión del Martillero. Con relación al saldo del precio deberá ser abonado por el adquirente aprobada la subasta, caso contrario deberá abonarse por el retraso en concepto de interés la tasa pasiva promedio mensual capitalizable cada 30 días que publica el BCRA y sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 497 del CPC. Las tasas y servicios comunales adeudados serán en su totalidad a cargo del Juicio en tanto que el impuesto inmobiliario atrasado o cualquier otro impuesto nacional o provincial que se adeuden serán a cargo del adquirente. Publíquense edictos de ley en el BOLETIN OFICIAL y en los Estrados del Tribunal. El inmueble saldrá a la venta desocupado. La publicación en el BOLETIN OFICIAL se realizará Sin Cargo. Secretaría, 27 de setiembre de 2010. Graciela Fournier, secretaria.

S/C 114138 Oct. 7 Oct. 12

POR
MARCELO F. J. ROLDAN

Por disposición de la Sra. Juez de 1° Instancia de Circuito N° 12 de San Lorenzo, la Secretaria que suscribe, hace saber que en los autos caratulados: "COMUNA DE GABOTO c/OTROS s/APREMIO". (Expte. 970/06), se ha dispuesto que el Martillero Marcelo F. J. Roldán C.U.I.T. 20-14438802-0, remate en pública subasta el próximo día 14 de Octubre de 2010, a las 10:30 hs. en las Puertas del Juzgado Comunal de Gaboto, los que saldrán a la venta al contado, con base de \$ 134,39 (Avalúo Fiscal), de no haber interesados con retasa de un 25% y posteriormente al mejor postor, lo siguiente: Un fracción de terreno de su propiedad con todo lo en ellas existente que le pertenezca, situada en la manzana 41 del Pueblo Puerto Gaboto en este mismo Depto y Pcia., compuesta de 25 m. de frente al Noroeste sobre calle Latorre, por 50 m. de fondo, o sea una superficie de 1.250 m2. Linda: al Noroeste con calle Latorre; al Noreste con doña Clara M. de Zárate, al Sudeste con el resto de la manzana y al Sudoeste con calle Castellanos. Su Dominio consta inscripto al T° 142 I F° 594 N° 17757. Depto San Jerónimo. Embargo: 1) N° 057494/09 en los presente autos y Juzgado por \$ 1.323,98 de fecha 17/06/09. No registra hipoteca ni inhibiciones. El inmueble saldrá a la venta en el carácter que surge del acta de la constatación obrante en el expediente. Todos los impuestos atrasados, tasas y servicios comunales serán a cargo del comprador, e IVA si correspondiere. El comprador abonará en el acto del remate el 20% del precio en efectivo o cheque certificado con más la comisión de ley del martillero. Con relación al saldo del precio, deberá ser abonado por el comprador aprobada que sea la subasta e intimado al pago, en caso de retraso se les aplicará como interés, la tasa activa promedio mensual que cobra el Nuevo Banco de Santa Fe S.A., desde, la fecha de aprobación de la subasta, todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del art. 497 del C.P.C. y C. y si intimado no efectúa el pago, se dejará sin efecto la venta. En caso de compra en comisión el comprador deberá manifestar en el acto el nombre de la persona para quién efectúa la compra, que dentro del termino de cinco días de realizada la subasta deberá comparecer al Juzgado ejecutante a los fines de ratificar la compra realizada, y en caso de no hacerlo se considerará adquirida por el comisionista en subasta. Hallándose los títulos en Secretaría a disposición de los interesados, no se aceptarán reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez realizada la subasta. De resultar inhábil el día fijado, se efectuará el día

hábil siguiente a la misma hora. La publicación en el BOLETIN OFICIAL se realizará Sin
Cargo. Secretaria, setiembre de 2010. Silvina R. Bernardelli, secretaria.

S/C 114140 Oct. 7 Oct. 12
